III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66 CERCEDILLA

PERSONAL

Que, el Pleno Corporativo, con fecha 4 de noviembre de 2021, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento, habiéndose publicado el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 272, de 15 de noviembre de 2021.

Que, por la funcionaria responsable del Registro General Municipal se ha emitido diligencia haciendo constar que, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, no ha sido presentada ninguna durante el mismo.

Por lo que se eleva el acuerdo a definitivo, en los siguientes términos:

Modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento en el sentido siguiente:

C) PERSONAL LABORAL FIJO	NÚM. PLAZAS	SITUACIÓN
Técnico (Servicio de Aguas)	1	Vacante

Dotando a la citada Plaza con las retribuciones siguientes:

PUESTO DE TRABAJO	SALARIO BASE	ANTIGÜEDAD	TOTAL ANUAL (INCLUIDAS P EXTRAS)
Técnico S. Aguas	2.375,63 €	173,28 €	35.684,74 €

Cercedilla, a 10 de diciembre de 2021.—El alcalde-presidente, Luis Miguel Peña Fernández.

(03/33.874/21)

BOCM-20211214-66